

## LA CNMV AUTORIZA LA OPA DE EXCLUSIÓN DE FUNESPAÑA, S.A.

Martes, 30 de octubre de 2018

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de exclusión de Funespaña, S.A. presentada por Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Funespaña compuesto por 18.396.898 acciones. Se excluyen 17.661.503 acciones (96,003% del capital), que ya pertenecen a Mapfre y que han sido inmovilizadas hasta la finalización de la oferta. Por tanto, la oferta se extiende de forma efectiva a la adquisición de 735.395 acciones, representativas del 3,997% del capital.

El precio de la oferta es de 7,50 euros por acción y ha sido fijado de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

El folleto explicativo incluye la información sobre la justificación del precio y el informe de valoración como documento complementario.

En garantía de la operación se ha presentado aval por 5.515.462,50 euros otorgado por Bankia, S.A.

El plazo de aceptación de la oferta será de 21 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación, salvo que se cumplan las condiciones para realizar las operaciones de compraventa forzosa, en cuyo caso la exclusión se retrasará hasta que se haya liquidado la última de las operaciones de compraventa forzosa posible o haya expirado el plazo para exigirlas.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados, al menos, a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información: Dirección de Comunicación CNMV











